	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-003		**Versión:** 5.0-2022

EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL CORPOAMAZONIA

CERTIFICA

Que ANDRES ANIBAL BERNAL ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.298.970 de Bucaramanga, Representante Legal de la FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA con Nit. 900.025.632-8, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones del contrato de suministro de servicios No 0633 de 2022, por lo tanto, es procedente realizar el sexto y último pago correspondiente al 10% por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($345.524.464) M/CTE,

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
CONTRATO No.	633 de 2022										
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**SIIF NACION**		**RECURSOS PROPIOS**		**CONVENIO**		**OCAD**		**SGR**	x	
CDP No	964		**Fecha:** 29 de agosto de 2022								
RP No	1781		**Fecha:** 1 de diciembre de 2022								
OBJETO	Ejecutar las actividades del Proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de Dinámicas de Economía Circular en la Cadena de Valor de Asaí (*Euterpe precatoria)* Promoviendo el Manejo Sostenible de la Especie Silvestre y la Valorización de los Residuos Sólidos en los Departamentos de Caquetá, Putumayo" aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020-2023 "Amazonias Vivas"										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA										
FECHA DE INICIO	02/12/2022										
FECHA DE TERMINACIÓN	01/12/2024										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUANRENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($3.455.244.637) M/CTE., incluido todos los impuestos.										
FORMA DE PAGO	CORPOAMAZONIA cancelará el valor del contrato que se suscribe, así: a) Un primer pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor total a título de anticipo, con la firma de las partes y la legalización del mismo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá anexar: cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales,										

Proyectó	Martha Cecilia Anchico Ramirez	Cargo	Apoyo a supervisión administrative y financiera	Firma	
Revisó	Luis Fernando Pérez Marín	Cargo	Subdirector de Planificación y Ordenamiento Territorial (Encargado)	Firma	

cuando proceda. En el evento que el contratista no alcanzare a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada será deducida directamente del pago final, b) Un segundo pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor contractual al cumplimento a satisfacción del 50% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo con la certificación parcial de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, c) Un tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor contractual al cumplimento a satisfacción del 80% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. Parágrafo. En caso de que el proyecto sea suspendido, durante el tiempo que dure dicha suspensión, no se generará erogación alguna al proponente, d) Un pago final del veinte por ciento (20%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. Parágrafo 1º Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya radicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA la respectiva factura de servicio o documento que la remplace, anexando certificación parcial o final de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad

	social y parafiscales, cuando proceda. Parágrafo 2º. Aperturar una cuenta en una entidad bancaria de uso exclusivo para el presente contrato. De acuerdo con el OTRO SI MODIFICATORIO No 001 de 2023: Clausula Segunda – término de la modificación: primera parcialmente, Clausula TERCERA- Valor y Forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera: c) Un tercer pago del diez por ciento (10%) del valor contractual al cumplimento a satisfacción del 62.5% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago du aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, d) Un cuarto pago del diez por ciento (10%) del valor contractual al cumplimento a satisfacción del 75% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda e) Un quinto pago del diez por ciento (10%) del valor contractual al cumplimento a satisfacción del 87.5% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, f) Un pago final del diez por ciento (10%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades del contrato establecidas en el Plan de Trabajo. formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el

	supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar; informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. Nota: El valor y los demás aspectos no modificados permanecerán tal y como se establecieron en el contrato inicial.
SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El objeto y las obligaciones del contrato se realizarán en los municipios de Cartagena del Chairá, Solano del departamento de Caquetá y los municipios de Puerto Asís, Orito del departamento del Putumayo.
DURACION DEL CONTRATO	Treinta (30) meses – Plazo según Otrosí No 0001 modificatorio del 10 de abril de 2023 de 22 meses de ejecución hasta 01 de octubre de 2024. Nuevo Plazo según prorroga No 0002 del 1 de octubre de 2024 de 24 meses de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2024.

II. APROBACIÓN DE POLIZA:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales N° Cumplimiento: 15-44-101272066 – RCE: 15-40-101083656 con los amparos de cumplimiento del contrato, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. aprobada por el Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, mediante certificado de fecha 01/12/2022.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES – SUSPENSIONES - CESIONES

OMITIDO

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS ENTREGADOS A LA FECHA

1- Informe de Supervisión Técnica y Financiera;
2- SIP 6 con sus anexos;
3- Informe de ejecución;
4- RUT;
5- Factura electrónica de venta No. FEPV 11 por el 10% del valor del contrato;
6- Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales;
7- Certificación Bancaria.

V. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

Porcentaje avance físico programado	100%
Porcentaje de avance físico real	100%
Porcentaje de avance presupuestal programado	100%
Porcentaje de avance presupuestal real	90%
Valor de avance presupuestal programado	$3.455.244.637
Valor de avance presupuestal real	$3.109.720.173

VI. APLICACIONES DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

NA

Proyectó	Martha Cecilia Anchico Ramirez	Cargo	Apoyo a supervisión administrative y financiera	Firma	
Revisó	Luis Fernando Pérez Marín	Cargo	Subdirector de Planificación y Ordenamiento Territorial (Encargado)	Firma	

CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-003		**Versión:** 5.0-2022

VII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS
Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, Normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido dentro del mismo contrato.
VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES
De conformidad con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2020, Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
IX. CUMPLIMIENTO SECOP II
De conformidad con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada a publicar el presente informe de supervisión. Se certifica que el presente informe para tramites de pago se encuentra registrado en estado ACEPTADO en plataforma SECOP II, al momento de radicar la documentación en Subdirección Administrativa y Financiera.
X. OTRAS ACTIVIDADES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL OMITIDO
X. CONCLUSIÓN
El Contrato N° 633 de 29-11-2022 termina su ejecución

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los , para efectos de pago.

LUIS FERNANDO PEREZ MARIN
Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental (E)
Resolución 1608 de 13/11/2024

Proyectó	Martha Cecilia Anchico Ramirez	Cargo	Apoyo a supervisión administrative y financiera	Firma	
Revisó	Luis Fernando Pérez Marín	Cargo	Subdirector de Planificación y Ordenamiento Territorial (Encargado)	Firma	